

Estadísticas sobre los residuos

Encuesta sobre recogida y tratamiento de residuos urbanos 2005

A. Identificación

A.1 Modificaciones en la identificación (Cumplimentar **sólo** los apartados sujetos a variación)

A.1.1 De la empresa

Razón social

NIF

Domicilio social

Código postal

Municipio

Cód. Munic.

Provincia

Cód. Provi.

Teléfono

Fax

e-mail

Persona de contacto a quien dirigirse, en caso necesario, para consultas aclaraciones o modificaciones sobre este cuestionario.

Sr./Sra. D./Dña.:

Cargo que ocupa:

Teléfono

Fax

e-mail

A.1.2 De la unidad de información

Denominación

Dirección

Comunidad autónoma

Municipio

Cód. Munic.

Código postal

Provincia

Cód. Provi.

Teléfono

Fax

e-mail

Firma o sello de la empresa

Naturaleza, características y finalidad

Esta encuesta se enmarca en la operación 4711 "Estadísticas sobre Residuos" del Plan Estadístico Nacional 2005-2008. El objetivo de la encuesta es disponer de información sobre la recogida y el tratamiento de residuos sólidos urbanos.

Legislación

Secreto Estadístico

Serán objeto de protección y quedarán amparados por el **secreto estadístico**, los datos personales que obtengan los servicios estadísticos, tanto directamente de los informantes como a través de fuentes administrativas (art. 13.1 de la Ley de la Función Estadística Pública de 9 de mayo de 1989 (LFEP)). Todo el personal estadístico tendrá la obligación de preservar el secreto estadístico (art. 17.1 de la LFEP).

Obligación de facilitar los datos

Las Leyes 4/1990 y 13/1996 establecen la **obligación de facilitar los datos** que se soliciten para la elaboración de esta Estadística.

Los servicios estadísticos podrán solicitar datos de todas las personas físicas y jurídicas nacionales y extranjeras, residentes en España (art. 10.1 de la LFEP).

Todas las personas físicas y jurídicas que suministren datos, tanto si su colaboración es obligatoria como voluntaria, **deben contestar de forma veraz, exacta, completa y dentro del plazo** a las preguntas ordenadas en la debida forma por parte de los servicios estadísticos (art. 10.2 de la LFEP).

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley, en relación con las estadísticas para fines estatales, **será sancionado** de acuerdo con lo dispuesto en las normas contenidas en el presente Título (art. 48.1 de la LFEP).

Las infracciones muy graves serán sancionadas con multas de **3.005,07 a 30.050,61 €**. Las infracciones graves serán sancionadas con multas de **300,51 a 3.005,06 €**. Las infracciones leves se sancionarán con multas de **60,10 a 300,51 €** (art. 51.1, 51.2 y 51.3 de la LFEP).

Nota: Este cuestionario está disponible en las distintas lenguas cooficiales de las comunidades autónomas.

Estadística de cumplimentación obligatoria

Instrucciones generales

Lea atentamente las instrucciones para la cumplimentación del cuestionario.

Unidad de información: la información que se solicita en este cuestionario se refiere a las unidades de observación (unidades gestoras de residuos) cuyos datos de identificación figuran en la portada. Cumplimente un único cuestionario con los datos de la comunidad autónoma solicitada, en el que estén incluidos todos los establecimientos correspondientes a dicha comunidad autónoma.

Periodo de referencia: los datos deben referirse a todo el año 2005.

Forma de anotar los datos: cumplimente los datos claramente. Los datos económicos se solicitan en euros, valorados sin incluir IVA. En los cuadros que hacen referencia a datos físicos, las unidades deben ser en toneladas.

Plazo de remisión: este cuestionario cumplimentado con la información solicitada debe ser devuelto en un plazo no superior a 15 días.

A.2. Actividad económica (Marque con una X la o las actividades que desarrolla)

- | | | | |
|--|------|--------------------------|---|
| 1. Recogida de residuos y/o limpieza en vías públicas | 1244 | ☐ | 1 |
| 2. Tratamiento de residuos urbanos | 1269 | ☐ | 2 |
| 3. Eliminación de residuos urbanos | 1236 | ☐ | 3 |
| 4. Otras actividades (especificar:) | 1301 | ☐ | 4 |
| En el epígrafe de Actividad principal, indique cuál de las opciones marcadas anteriormente (1-4) genera mayor valor añadido o, en su defecto, mayor volumen de la cifra de negocios. | | | |
| 5. Actividad principal:) | 1251 | ☐ | 5 |

Cumplimente los apartados B, C, D y E si se trata de la sede social de la empresa. De lo contrario pase al apartado F.

B. Naturaleza jurídica de la unidad gestora de residuos (Marque con una X donde corresponda)

- | | | | |
|---|------|--------------------------|---|
| 1. Corporaciones locales que prestan servicios municipales | 1277 | ☐ | 1 |
| 2. Otros servicios administrativos del Estado o de las comunidades autónomas | 1285 | ☐ | 2 |
| 3. Persona física | 1293 | ☐ | 3 |
| 4. Sociedad anónima o sociedad de responsabilidad limitada
(Tenga carácter público, privado o mixto) | 1319 | ☐ | 4 |
| 5. Otra condición jurídica (especificar:) | 1327 | ☐ | 5 |

Si ha marcado una de las opciones 3, 4 ó 5, continúe el cuestionario por el apartado C, teniendo en cuenta los datos de toda la empresa.

Si por el contrario ha marcado 1 ó 2, pase directamente al apartado F.

C. Compras y gastos (valorados sin incluir IVA)

C.1 Compras

- | | | |
|---|------|-------|
| 1. Compras netas de mercaderías para la reventa | 1400 | |
| 2. Compras netas de materias primas | 1418 | |
| 3. Compras netas de otros aprovisionamientos | 1426 | |
| 4. Trabajos realizados por otras empresas o profesionales del sector. (Incluye todas las subcontrataciones) | 1434 | |
| Total | 1442 | |

C.2 Gastos en servicios exteriores

- | | | |
|--|------|-------|
| 1. Arrendamientos y cánones | 1459 | |
| 2. Servicio de profesionales independientes ajenos al sector | 1467 | |
| 3. Primas de seguros no sociales (primas de vehículos, locales, de la empresa,...) | 1475 | |
| 4. Suministros (electricidad, agua,...) | 1483 | |
| 5. Otros gastos en servicios exteriores (publicidad, servicios bancarios) | 1491 | |
| Total | 1509 | |

C.3 Gastos de personal

1. Del personal remunerado

1.1 Sueldos y salarios brutos	1517
1.2 Indemnizaciones	1525
1.3 Cotizaciones a la Seguridad Social a cargo de la empresa	1533
1.4 Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones	1541
1.5 Otros gastos sociales	1558
Total 1	1566

2. Del personal no remunerado

2.1 Cotizaciones a la Seguridad Social	1574
2.2 Otros gastos sociales	1582
Total 2	1590

D. Ingresos (valorados sin incluir IVA)

D.1 Importe de la cifra de negocios

1. Ventas netas de productos	1608
2. Ventas netas de mercaderías	1392
3. Prestación de servicios	1616
Total	1624

D.2 Otros ingresos

1. Trabajos realizados por la empresa para el inmovilizado	1632
2. Otros ingresos de gestión	1640
3. Subvenciones a la explotación	1657
4. Otros ingresos (financieros, extraordinarios)	1665
Total	1673

E. Otra información económica

E.1 Operaciones de capital

E. 1.1 Del inmovilizado material

		Adquisición + mejoras	Ventas
1. Terrenos y bienes naturales	1681		1699
2. Equipos informáticos	1707		1715
3. Otro inmovilizado material (construcciones, maquinaria, elementos de transporte,...)	1723		1731

E.2 Impuestos

E. 2.1 Impuestos ligados a los productos

1. Impuesto sobre el valor añadido (IGIC en Canarias, IPSI en Ceuta y Melilla)

- Régimen simplificado: IVA liquidado	1749
- Régimen general: IVA repercutido	1756
IVA soportado	1764

2. Otros impuestos sobre los productos	1772
--	------

E. 2.2 Impuestos ligados a la producción

3. Otros impuestos (no incluir IRPF ni impuestos de sociedades)	1384
---	------

F. Procedencia de los residuos urbanos

F.1. Cantidad de residuos clasificados según su procedencia.

Contabilice en este apartado la cantidad de residuos que maneja en esta comunidad autónoma, indicando si son residuos que recoge su empresa o si son residuos que le llegan a través de otras empresas.									
Unidad : toneladas		Recogidos en esta comunidad autónoma				Total de residuos recogidos			
Descripción		A través de la misma empresa		A través de otras empresas					
1. Residuos mezclados		No peligrosos		No peligrosos		No peligrosos			
1.1 Residuos domésticos y similares (domésticos y vías públicas)		2009		2017		2025			
1.2 Residuos domésticos voluminosos mezclados (enseres domésticos)		2033		2041		2058			
2. Residuos recogidos selectivamente		No peligrosos		No peligrosos		No peligrosos		Peligrosos	
2.1.1 Disolventes usados		2066	2074	2082	2090	2108		2116	
2.1.2 Residuos ácidos alcalinos o salinos		2124	2132	2140	2157	2165		2173	
2.1.3 Aceites minerales usados (no incluye los de tipo alimentario)			2181		2199			2207	
2.1. 4 Catalizadores químicos usados		2215		2223		2231			
2.2.11 Residuos de productos agroquímicos			2249		2256			2264	
2.2.12 Medicamentos no utilizados		2272		2280		2298			
2.2.13 Pinturas, barnices, tintas y residuos adhesivos		2306	2314	2322	2330	2348		2355	
2.2 Otros residuos de preparados químicos		2363	2371	2389	2397	2405		2413	
2.3 Otros residuos químicos		2421	2439	2447	2454	2462		2470	
2.5 Residuos sanitarios y biológicos		2488	2496	2504	2512	2520		2538	
2.6 Residuos metálicos		2546	2553	2561	2579	2587		2595	
2.7.1 Vidrio		2603		2611		2629			
2.7.2 Papel y cartón		2637		2645		2652			
2.7.3 Caucho (neumáticos...)		2660		2678		2686			
2.7.4 Plásticos (excepto embalajes)		2694		2702		2710			
2.7.5 Madera		2728		2736		2744			
2.7.6 Ropa y residuos textiles		2751	2769	2777	2785	2793		2801	
2.7.7 Residuos que contienen PCB			2819		2827			2835	

Unidad : toneladas		Recogidos en esta comunidad autónoma				Total de residuos recogidos			
Descripción	A través de la misma empresa		A través de otras empresas						
	No peligrosos	Peligrosos	No peligrosos	Peligrosos	No peligrosos	Peligrosos	No peligrosos	Peligrosos	
2. Residuos recogidos selectivamente									
2.8.1 Vehículos desechados	2843		2850		2868				
2.8.2 Equipos eléctricos desechados (electrodomésticos...)	2876		2884		2892				
2.8.41 Residuos de pilas y acumuladores	2900	2918	2926	2934	2942		2959		
2.8.43 Componentes de equipos desechados (Incluye tubos fluorescentes)	2967	2975	2983	2991	3005		3013		
2.9.11 Residuos animales de productos alimenticios	3021		3039		3047				
2.9.13 Otros residuos de productos alimenticios	3054		3062		3070				
2.9.2 Residuos vegetales	3088		3096		3104				
2.9.3 Heces animales, orina y estiércol	3112		3120		3138				
2.10.2 Envases mixtos y embalajes mezclados	3146		3153		3161				
2.11 Lodos comunes (especificar):	3179		3195		3211				
2.12.1 Residuos de la construcción y demolición	3237	3187	3252	3203	3278		3229		
2.12.2 Residuos de amianto	3294	3245	3302	3260	3310		3286		
2.12.3 Residuos de minerales naturales	8008		8016		8024				
2.12.4 Residuos de la combustión	8032	8040	8057	8065	8073		8081		
2.12.6 Suelos y lodos de drenaje contaminados	3328	3336	3344	3351	3369		3377		
2.16 Otros (especificar):	3385	3393	3401	3419	3427		3435		
					TOTAL	9183		9175	
Otras procedencias									
Descripción	No peligrosos		Peligrosos						
	9001		9027						
	9019		9035						

G. Actividades sobre la gestión de los residuos urbanos (Recoge la gestión de los residuos indicados en el apartado F)

G.1. Cantidad de residuos clasificados según su destino.

Unidad : toneladas		Gestionados por la propia empresa				Entregados a otros gestores de residuos			
Descripción		Tratados ¹		Eliminados directamente ²					
1. Residuos mezclados		No peligrosos		No peligrosos		No peligrosos		No peligrosos	
1.1 Residuos domésticos y similares (domésticos y vías públicas)		3443		3450		3468			
1.2 Residuos domésticos voluminosos mezclados (enseres domésticos)		3476		3484		3492			
2. Residuos recogidos selectivamente		No peligrosos		No peligrosos		No peligrosos		No peligrosos	
2.1.1 Disolventes usados		3500	3518	3526	3534	3542		3559	
2.1.2 Residuos ácidos alcalinos o salinos		3567	3575	3583	3591	3609		3617	
2.1.3 Aceites minerales usados (no incluye los de tipo alimentario)			3625		3633			3641	
2.1. 4 Catalizadores químicos usados		3658		3666		3674			
2.2.11 Residuos de productos agroquímicos			3682		3690			3708	
2.2.12 Medicamentos no utilizados		3716		3724		3732			
2.2.13 Pinturas, barnices, tintas y residuos adhesivos		3740	3757	3765	3773	3781		3799	
2.2 Otros residuos de preparados químicos		3807	3815	3823	3831	3849		3856	
2.3 Otros residuos químicos		3864	3872	3880	3898	3906		3914	
2.5 Residuos sanitarios y biológicos		3922	3930	3948	3955	3963		3971	
2.6 Residuos metálicos		3989	3997	4000	4018	4026		4034	
2.7.1 Vidrio		4042		4059		4067			
2.7.2 Papel y cartón		4075		4083		4091			
2.7.3 Caucho (neumáticos...)		4109		4117		4125			
2.7.4 Plásticos (excepto embalajes)		4133		4141		4158			
2.7.5 Madera		4166		4174		4182			
2.7.6 Ropa y residuos textiles		4190	4208	4216	4224	4232		4240	
2.7.7 Residuos que contienen PCB			4257		4265			4273	

Unidad : toneladas		Gestionados por la propia empresa				Entregados a otros gestores de residuos			
Descripción		Tratados ¹		Eliminados directamente ²					
		No peligrosos	Peligrosos	No peligrosos	Peligrosos	No peligrosos	Peligrosos	No peligrosos	Peligrosos
2. Residuos recogidos selectivamente									
2.8.1 Vehículos desechados		4281		4299		4307			
2.8.2 Equipos eléctricos desechados (electrodomésticos...)		4315		4323		4331			
2.8.41 Residuos de pilas y acumuladores		4349	4356	4364	4372	4380		4398	
2.8.43 Componentes de equipos desechados (Incluye tubos fluorescentes)		4406	4414	4422	4430	4448		4455	
2.9.11 Residuos animales de productos alimenticios		4463		4471		4489			
2.9.13 Otros residuos de productos alimenticios		4497		4505		4513			
2.9.2 Residuos vegetales		4521		4539		4547			
2.9.3 Heces animales, orina y estiércol		4554		4562		4570			
2.10.2 Envases mixtos y embalajes mezclados		4588		4596		4604			
2.11 Lodos comunes (especificar):		4612		4638		4653			
2.12.1 Residuos de la construcción y demolición		4679	4620	4695	4646	4711		4661	
2.12.2 Residuos de amianto		4737	4687	4745	4703	4752		4729	
2.12.3 Residuos de minerales naturales		8099		8107		8115			
2.12.4 Residuos de la combustión		8123	8131	8149	8156	8164		8172	
2.12.6 Suelos y lodos de drenaje contaminados		4760	4778	4786	4794	4802		4810	
2.16 Otros (especificar):		4828	4836	4844	4851	4869		4877	
Total 2. Recogida selectiva		9167	9159	9142	9134	9126		9118	

Si todos los residuos que llegan a su empresa son cedidos a otros gestores de residuos, pase al apartado H del cuestionario.
Si en cambio se gestiona al menos una parte de los residuos recibidos o recogidos, especifique en los puntos G.2 y G.3 el tipo de gestión realizada, antes de cumplir el apartado H.

[1] Entendemos por residuos tratados, aquellos que serán sometidos a un proceso de separación, reciclaje o compostaje. Las cantidades aquí indicadas, deberán coincidir por tanto con las que aparecen en el punto G.2
[2] Entendemos por residuos eliminados, aquellos que serán vertidos o incinerados sin haber sufrido ninguno de los tratamientos arriba indicados. La forma de eliminar estos residuos junto con los rechazos del punto G.2. se recoge en el punto G.3.

G. Actividades sobre la gestión de los residuos urbanos

G.2. Cantidad de residuos clasificados según su destino.

Unidad : toneladas					
Descripción		Residuos destinados al reciclado ³		Residuos destinados al compost ⁴	
1. Residuos mezclados		No peligrosos		No peligrosos	
1.1 Residuos domésticos y similares (domésticos y vías públicas)		4885	4893	4901	
1.2 Residuos domésticos voluminosos mezclados (enseres domésticos)		4919	4927	4935	
2. Residuos recogidos selectivamente		No peligrosos		No peligrosos	
2.1.1 Disolventes usados		4943	4950	4968	4976
2.1.2 Residuos ácidos alcalinos o salinos		4984	4992	5003	5011
2.1.3 Aceites minerales usados (no incluye los de tipo alimentario)			5029		5037
2.1. 4 Catalizadores químicos usados		5045		5052	
2.2.11 Residuos de productos agroquímicos			5060		5078
2.2.12 Medicamentos no utilizados		5086		5094	
2.2.13 Pinturas, barnices, tintas y residuos adhesivos		5102	5110	5128	5136
2.2 Otros residuos de preparados químicos		5144	5151	5169	5177
2.3 Otros residuos químicos		5185	5193	5201	5219
2.5 Residuos sanitarios y biológicos		5227	5235	5243	5250
2.6 Residuos metálicos		5268	5276	5284	5292
2.7.1 Vidrio		5300		5318	
2.7.2 Papel y cartón		5326		5334	
2.7.3 Caucho (neumáticos...)		5342		5359	
2.7.4 Plásticos (excepto embalajes)		5367		5375	
2.7.5 Madera		5383		5391	
2.7.6 Ropa y residuos textiles		5409	5417	5425	5599
2.7.7 Residuos que contienen PCB			5433		5441

Unidad : toneladas

Descripción	Residuos destinados al reciclado ³		Residuos destinados al compost ⁴		Rechazo ⁵	
	No peligrosos	Peligrosos	No peligrosos	Peligrosos	No peligrosos	Peligrosos
2. Residuos recogidos selectivamente						
2.8.1 Vehículos desechados	5458				5466	
2.8.2 Equipos eléctricos desechados (electrodomésticos...)	5474				5482	
2.8.41 Residuos de pilas y acumuladores	5490	5508			5516	5524
2.8.43 Componentes de equipos desechados (Incluye tubos fluorescentes)	5532	5540			5557	5565
2.9.11 Residuos animales de productos alimenticios	5573		5581		5607	
2.9.13 Otros residuos de productos alimenticios	5615		5623		5649	
2.9.2 Residuos vegetales	5656		5664		5680	
2.9.3 Heces animales, orina y estiércol	5698		5706		5722	
2.10.2 Envases mixtos y embalajes mezclados	5730		5748		5763	
2.11 Lodos comunes (especificar):	5771		8180		5797	
2.12.1 Residuos de la construcción y demolición	5813	5789			5839	5805
2.12.2 Residuos de amianto	5854	5821			5862	5847
2.12.3 Residuos de minerales naturales	8206				8214	
2.12.4 Residuos de la combustión	8222	8230			8248	8255
2.12.6 Suelos y lodos de drenaje contaminados	5870	5888			5896	5904
2.16 Otros (especificar):	5912	5920	5938	5946	5953	5961
Total 2. Recogida selectiva	9100	9092	9084	9076	9068	9050

[3] En el apartado de "Residuos destinados al reciclado" se deben incluir aquellos residuos que, habiendo sufrido los procesos de separación y clasificación correspondientes, vayan a ser reciclados.

[4] En el apartado de "Residuos destinados al compost" se deben incluir aquellos residuos que, habiendo sufrido los procesos de separación y clasificación correspondientes, vayan a ser sometidos a un proceso de compostaje.

[5] "Rechazo" abarca aquellos residuos que han sido rechazados en los procesos previos al reciclaje o compostaje y que, no pudiendo ser aprovechados como tales, se eliminan o se destinan a la producción de energía.

G. Actividades sobre la gestión de los residuos urbanos

G.3 Operaciones de eliminación

G.3.1 Vertido	Cantidad de residuos (Tm)	Biocarburantes (m³)	Biogás (m³)	Energía eléctrica (Kw)
1.1 Vertido en lugares especialmente preparados (ej. vertederos). Inyección en profundidad, lagunaje, depósito en el suelo o en su interior y /o almacenamiento permanente				
No peligrosos	5979	5987	5995	6006
Peligrosos	6014	6022	6030	6048
1.2 Vertido en el medio acuático o tratamiento en el medio terrestre (por ejemplo Biodegradación de residuos líquidos o lodos en el suelo, etc...)				
No peligrosos	6055	6063	6071	6089
Peligrosos	6097	6105	6113	6121

G.3.2 Incineración	Cantidad de residuos (Tm)		Tipo de operación: Marcar con una X		Energía eléctrica producida (Kw)
	No peligrosos	Peligrosos	Obtención de energía	Incineración en tierra	
2.1.1 Incineración de residuos químicos ⁶	6139	6147	6154 ☐	6162 ☐	6170
2.1.3 Incineración de aceites minerales usados	6188	6196	6204 ☐	6212 ☐	6220
2.5.1 Incineración de residuos sanitarios y biológicos	6238	6246	6253 ☐	6261 ☐	6279
2.7.7 Incineración de residuos que contienen PCB	6287	6295	6303 ☐	6311 ☐	6329
2.10.1. Incineración de residuos domésticos mezclados.	6337		6345 ☐	6352 ☐	6360
2.10.2. Incineración envases mixtos y embalajes mezclados.	6378		6386 ☐	6394 ☐	6402
2.10.3 Incineración de residuos procedentes del tratamiento de residuos. (Rechazo G.2).	6410		6428 ☐	6436 ☐	6444
2.11 Incineración lodos comunes	6451	6469	6477 ☐	6485 ☐	6493
2.16 Incineración de otros residuos	6501	6519	6527 ☐	6535 ☐	6543
Total de incineración de residuos	6550	6568	6576 ☐	6584 ☐	6592

Cantidad total (Tm)

G.3.3 Otros tratamientos (especificar):	No peligrosos	Peligrosos
	6816	6824
	6832	6840

[6] La categoría "residuos químicos" incluye: Disolventes usados, residuos ácidos alcalinos o salinos, catalizadores químicos usados, residuos de preparados químicos, residuos de productos agroquímicos, medicamentos no utilizados, pinturas, barnices, tintas, residuos adhesivos y otros residuos químicos.

H. Población atendida en la recogida y tratamiento de residuos urbanos en esta comunidad autónoma

Indique el número de personas-año (o en su defecto a 1 de enero del 2005), que habitan en viviendas atendidas por la empresa u organismo. Para aquellos municipios que registren variaciones estacionales acusadas, refiérase a la media de los 12 meses del 2005.

H.1 Población total atendida

	Recogida de residuos sólidos mezclados	Recogida selectiva de residuos	Tratamiento de residuos sólidos
Número de personas:	6857	6865	6873

H.2 Municipios atendidos por la recogida de residuos mezclados

Anote la relación de municipios (nombre de cabecera del municipio sin incluir barriadas) en los que ha recogido residuos mezclados durante el 2005. En caso de servicio parcial en el municipio se indicará el porcentaje de población efectivamente servida dentro de dicho municipio. No escriba en las áreas sombreadas, reservadas para el Instituto Nacional de Estadística. Si se recoge a más de veinte municipios, anote sólo los 20 con mayor población y adjunte al cuestionario el resto de la lista.

[illegible]

I. Empleo en esta comunidad autónoma

El número de personas que se solicita, corresponde a la media del 2005 y el número de horas trabajadas se refiere al total anual. Se contabilizan exclusivamente las personas que trabajan en actividades de gestión de residuos dentro de la comunidad autónoma a la que hace referencia este cuestionario, ya sea a tiempo completo o parcial. Incluya al personal de vacaciones, permiso de enfermedad y a tiempo parcial y excluya el personal facilitado por las agencias de trabajo temporal.

	Personas	Horas trabajadas
1. Personal no remunerado	1780	1830
2. Personal remunerado	1798	1848
a. - Remunerados fijos	1806	1855
b.- Remunerados eventuales	1814	1863
Total (1+2)	1822	1871

J. Número y capacidad de las instalaciones gestionadas por su empresa en esta comunidad autónoma

Cumplimente para cada apartado 1 a 8 del cuadro siguiente los datos relativos al número y capacidad de las Instalaciones donde su empresa realiza cada actividad señalada, en esta comunidad autónoma.

Si alguna de las actividades de gestión enumeradas del 1 a 8 es compartida por su empresa en una misma Instalación con otras empresas o entidades, incluya en ese apartado solamente datos sobre aquellas instalaciones en las que su empresa gestionó en el año 2005 la mayor parte del peso total de residuos.

	Nº de instalaciones	Capacidad		
		Toneladas	Metros cúbicos	Terajulios
1. Almacenamiento temporal o centro de transferencia	6600	6618	6626	
2. Instalación de reciclado	6634	6642		
3. Instalación de compostaje	6659	6667		
4. Vertedero	6675		6683	
5. Vertido en medio acuático	6691	6709		
6. Instalación de incineración para la obtención de energía	6717	6725		6733
7. Instalación de incineración en tierra	6741	6758		6766
8. Otras instalaciones de eliminación (especificar):	6774	6782	6790	6808

Observaciones:

Gracias por su colaboración